

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI- 9240
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
EVENTO SIRE 3864329

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia		SOLICITANTE:	
COE:	25	MOVIL:	6
		Alcaldía Local de Bosa	
FECHA:	23 de Abril de 2016	HORA:	8:00am
		VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN:	Calle 50 Sur N° 97 C - 23	ÁREA DIRECTA:	400 M ²				
SECTOR CATASTRAL:	Parcela Porvenir	POBLACIÓN ATENDIDA:	20				
UPZ:	86-Porvenir	FAMILIAS	4	ADULTOS	10	NIÑOS	10
LOCALIDAD:	7 - Bosa	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP:	AAA0201HWCX AAA0201HWBR AAA0201HWDM AAA0201HUBR	DOCUMENTO REMISORIO	CR-24170				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 50 Sur N° 97 C - 23, pertenece al Sector Catastral Parcela Porvenir de la Localidad de Bosa y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta condición de Amenaza por procesos de remoción en masa y presenta condición de amenaza media por inundación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

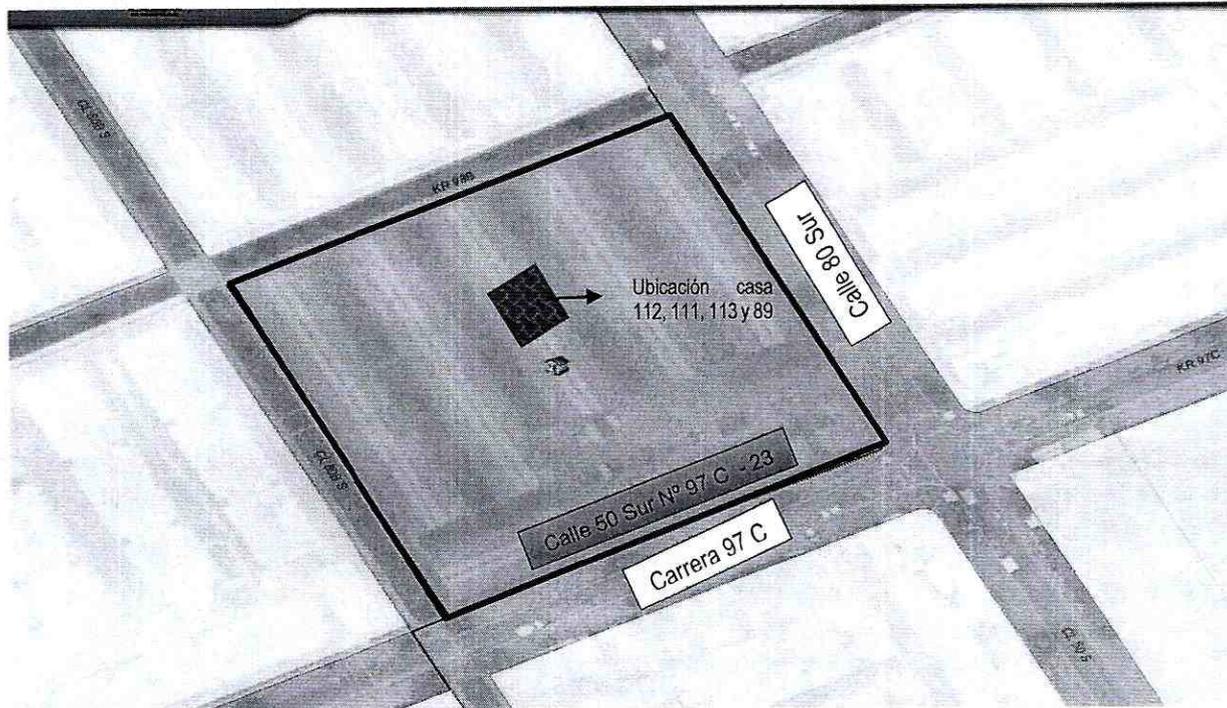


Figura 1. Localización del predio evaluado en atención al radicado al evento SIRE 3864329, de la Localidad de Bosa. (Imagen tomada del SINUPOT).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 22 de Abril de 2016, en horas de la noche (10:00 pm), se presenta una conflagración en una vivienda (casa 112), ubicada al interior del predio de la Calle 50 Sur N° 97 C – 23, en la Localidad de Bosa. Se realizó visita técnica al predio el día 23 de Abril de 2016, encontrando un conjunto residencial conformado por 256 casas, de 3 niveles, construidos en lo que según la inspección visual corresponde a mampostería confirmada, placa de entepiso en concreto y tejas combinadas de asbesto-cemento y traslucidas soportadas por entramado en madera, con una edad de construcción de aproximada de 15 años.

En el tercer nivel de la casa 112, se presenta una conflagración causado probablemente por un corto circuito, afectando la cubierta de la vivienda y los elementos de soporte. Igualmente el segundo y tercer nivel se ven afectados por el daño de los inmuebles a causa del agua utilizada para extinguir el fuego.

Por otro lado se hace verificación de las casas 111 (costado oriental), 113 (costado occidental) y 89 (costado norte), las cuales son adyacentes a la vivienda donde se presenta la conflagración, evidenciando afectaciones tipo desprendimiento en el revestimiento de los muros (pañete y pintura) y afectación parcial en la cubierta (deterioro de las tejas traslucidas)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

5. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de las áreas afectadas por la conflagración presentada en la casa 112, al interior del predio de la Calle 50 Sur N° 97 C – 23, de no realizarse un mantenimiento y mejoramiento de las mismas.

6. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las casas 111, 112, 113, y 89, ubicadas al interior del predio de la Calle 50 Sur N° 97 C – 23, de la Localidad de Bosa.
- Se recomienda la evacuación temporal y preventiva de la casa 112, ubicada al interior del predio de la Calle 50 Sur N° 97 C – 23, por medio del acta N° 7592, notificándosele a la señora Susana Rivera arrendataria del inmueble.

7. CONCLUSIONES

- La funcionalidad de la casa 112, ubicada al interior del predio de la Calle 50 Sur N° 97 C - 23, se encuentra comprometida en la actualidad por las afectaciones evidenciadas en la vivienda.
- La estabilidad estructural y funcionalidad de las casa 111, 113 y 89 no se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio por las afectaciones evidenciadas.

8. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE hoy IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

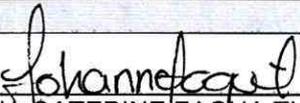
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

9. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o responsable de las afectaciones en la casa 112, ubicada al interior del predio de la Calle 50 Sur N° 97 C - 23, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva hasta tanto se implementen las acciones de reparación y/o reconstrucción que garantice la funcionalidad de la vivienda. Acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Al responsable y/o responsables de las afectaciones evidenciadas en las viviendas 111, 113 y 89, producto de la conflagración ocurrida en la casa 112, realizar las reparaciones pertinentes con el fin de evitar deterioros en las mismas.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático